



Resolución CDFHCS N° 301/09

Comodoro Rivadavia, 24 de Febrero de 2010

VISTO:

La nota de fecha 04 de diciembre de 2009, sobre solicitud de aval académico a la Realización Audiovisual "Tras los pasos de los colonos españoles en Península Valdés", a realizarse desde diciembre del presente ciclo lectivo y hasta octubre de 2011 y cuyo responsable es el Lic. Bruno Sancci, docente de esta Facultad; presentada por la Lic. Lorena Wajdzik, Coordinadora de Extensión, y;

CONSIDERANDO:

Que el proyecto se presenta como propuesta de trabajo de una Cátedra de esta Facultad;

Que los objetivos son:

- Realizar un documental histórico con fines educativos orientado a difundir información y documentación, en el ámbito ampliado de la sociedad y en el sistema educativo Nacional y Provincial.
- Ofrecer una instancia de integración entre diversas instituciones en pro de la producción de un material documental.
- Significar la instancia de construcción como un proceso investigativo en el cual los participantes incrementen su conocimiento sobre la metodología de la investigación, el procesamiento de datos y su socialización mediante un formato audiovisual.

Que la propuesta presentada refleja un aporte interesante en la formación, capacitación e intercambio para los destinatarios;

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface los objetivos inherentes a la formación específica tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión;

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general;

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría de los presentes, en la Vª sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 14 y 15 de diciembre p.p.dos.

//...



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

.../12.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

RESUELVE

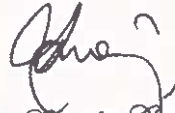
Art. 1º) Dar aval académico a la Realización Audiovisual "Tras los pasos de los colonos españoles en Península Valdés", a realizarse desde diciembre de 2010 y hasta julio de 2011, cuyo responsable es el Lic. Bruno Sancci, presentado por la Coordinación de Extensión, Sede Trelew.

Art. 2º) Encomendar al Lic. Sancci presentar informe de las actividades desarrolladas a la Secretaría de Extensión, en un término no superior a 30 días de finalizada la actividad.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 301/09

stw
pmd


Lic. Claudia Covicand
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.